



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN SECRETARIA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO
NUM. DE OFICIO 195/2018.
EXPEDIENTE SG/NOT/ACTA59.

INGENIERO JORGE CAMPOS AGUILAR.
CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESENTE.

Recibí
Brenda
5. Sept. 18
13:43 Hr.

Saludándolo respetuosamente, con el presente tengo a bien hacer de su conocimiento que en el **Libro** de Actas de Ayuntamiento número **18** dieciocho, en el **Acta** Número **59** cincuenta y nueve de la **Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento, celebrada el día **30** treinta de **julio** de **2018** dos mil dieciocho, en el **punto** número **21.1** veintiuno punto uno correspondiente a los Asunto Generales del orden del día, quedó asentado el siguiente **acuerdo**:

"Punto Número Veintiuno.- En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales: * Punto número 21.1 veintiuno punto Uno.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente del oficio número 158/2018 ciento cincuenta y ocho, diagonal, dos mil dieciocho, de fecha 27 veintisiete de julio de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Arquitecto Alonso Serratos Vallejo, **aprueba** por **unanimidad** los siguientes proyectos de **obras** a desarrollar mediante recursos de PROGRAMA FEDERAL 3X1 (TRES POR UNO) PARA MIGRANTES 2018 DOS MIL DIECIOCHO, en las modalidades de **invitación de cuando menos tres personas y por adjudicación directa**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad, además de que por fin de administración, no se considera viable por razón de tiempo, que se realice mediante administración directa:

"INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS"

NO.	OBRA	INVERSION	25% GOBIERNO FEDERAL	25% GOBIERNO ESTATAL	25% GOBIERNO MUNICIPAL	25% MIGRANTES
01	Construcción de pavimento hidráulico en calle Hidalgo de Usmajac, segunda etapa.	\$3'167,430.00	\$791,857.50	\$791,857.50	\$791,857.50	\$791,857.50
02	Construcción de pavimento hidráulico en calle Alameda.	\$2'411,808.00	\$602,952.00	\$602,952.00	\$602,952.00	\$602,952.00

"ADJUDICACION DIRECTA"

NO.	OBRA	INVERSION	25% GOBIERNO FEDERAL	25% GOBIERNO ESTATAL	25% GOBIERNO MUNICIPAL	25% MIGRANTES
01	Construcción de red de agua potable en calle	\$298,270.00	\$74,567.50	\$74,567.50	\$74,567.50	\$74,567.50

SECRETARIA GENERAL
00000001

	Alameda primera etapa.					
02	Construcción de red de drenaje en calle Alameda primera etapa.	\$823,458.00	\$205,864.50	\$205,864.50	\$205,864.50	\$205,864.50
04	Construcción de machuelos y banquetas en calle Alameda primera etapa.	\$619,892.00	\$154,973.00	\$154,973.00	\$154,973.00	\$154,973.00
03	Construcción de machuelos y banquetas en calle Hidalgo de Usmajac, segunda etapa.	\$731,378.00	\$182,844.50	\$182,844.50	\$182,844.50	\$182,844.50
05	Construcción de pavimento hidráulico en calle Escobedo.	\$1'105,967.00	\$276,491.75	\$276,491.75	\$276,491.75	\$276,491.75
06	Construcción de machuelos y banquetas en calle Escobedo.	\$331,981.00	\$82,995.25	\$82,995.25	\$82,995.25	\$82,995.25

En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, el 25% veinticinco por ciento del costo total de las mismas se ejecutaran con RECURSOS PROPIOS del municipio bajo los números de cuenta y partidas siguientes: para renovación del Sistema de DRENAJE Y AGUA POTABLE en calles Alameda (primera etapa) y Escobedo se ejecutará por medio de la cuenta 5504 cinco mil quinientos cuatro, partida presupuestal 8270-0300-6132, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, tres, cero, cero, guión, seis, uno, tres, dos; en lo concerniente al suministro de PAVIMENTO y construcción de MACHUELOS Y BANQUETAS, en la calle Alameda (primera etapa) y Escobedo se ejecutar por medio de la cuenta 5504 cinco mil quinientos cuatro, partida presupuestal 8270-0300-6142, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, tres, cero, cero, guión, seis, uno, cuatro, dos; para renovación del Sistema de DRENAJE Y AGUA POTABLE en calle Hidalgo (Usmajac) se ejecutará por medio de la cuenta 5504 cinco mil quinientos cuatro, partida presupuestal 8270-0300-6132, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, tres, cero, cero, guión, seis, uno, tres, dos; en lo concerniente al suministro de PAVIMENTO y construcción de MACHUELOS Y BANQUETAS, en la calle Hidalgo (Usmajac) se ejecutar por medio de la cuenta 5504 cinco mil quinientos cuatro, partida presupuestal 8270-0300-6142, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, tres, cero, cero, guión, seis, uno, cuatro, dos. Lo anterior en términos de los numerales 27 fracciones II, III y demás relativos aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco."

SAYULA
 ATENTAMENTE.
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
 "2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 SAYULA, JALISCO; SEPTIEMBRE 04 DE 2018.
 CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
 AYUNTAMIENTO 2015-2018
 GOBIERNO CON PRINCIPIOS
 ABOGADO CARLOS FABIAN HERNANDEZ GONZALEZ
 SECRETARÍA GENERAL

c.c.p. LICENCIADA ADRIANA GARCÍA RODRÍGUEZ. ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
 c.c.p. ARQUITECTO ALONSO SERRATOS VALLEJO. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
 c.c.p. ABOGADO JUAN MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ. DIRECTOR DE CATASTRO.
 c.c.p. CIUDADANO JUAN RAMÓN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
 c.c.p. ARCHIVO.